



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
DEMANDADO	DAVID RODRÍGUEZ GIRALDO
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00708 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO SOLICITUD LEVANTAMIENTO.

En atención al memorial que antecede del apoderado del tercero en el asunto, Gabriel Mauricio Restrepo Restrepo, y en el que solicita el levantamiento de la medida cautelar inscrita en el proceso con respecto a uno de sus bienes, por cuanto el recurso extraordinario de casación presentado por la parte actora, fue inadmitido, esto mediante auto del 31 de marzo de 2022, proferido por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia; se le pone de presente que a esta Judicatura, no se le ha notificado de dicha decisión por parte de Tribunal alguno.

Por lo que una vez se verifique la notificación de lo decidido en el proveído en comento, y ejecutoriada la misma, se entrará a resolver lo peticionado por el memorialista. Inciso tercero del artículo 302 del CGP.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>068</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>9 de mayo de 2022</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16b5430056ba17b8228b43fda1708ee03bf67de6f03beb29ab8891dc228ef45e

Documento generado en 06/05/2022 11:07:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**